

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**34525** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Unión de Distribuidores Nacionales de Ediciones" (Depósito número 1117).*

Ha sido admitida la modificación de los Estatutos de la citada asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por doña Susana Muñiz Muñoz mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 10421.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 21 de septiembre de 2009.

La Asamblea celebrada el 30 de junio de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 1, 4 y 8 de los Estatutos de esta asociación.

La certificación del acta aparece suscrita por don Javier Coldefors Martínez, en calidad de secretario general, con el visto bueno del presidente, don Javier Spinelli Muñoz.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 11 de abril de 1995).

Madrid, 6 de octubre de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009, de 17 de julio), la Subdirectora General, M.<sup>a</sup> Dolores Limón Tamés.

ID: A090072936-1